



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la presentación del manual *Directorio Legislativo*, publicado por la fundación homónima y que tiene autoría de María Barón y Noel Alonso Murray, el día 26 de junio del corriente en el auditorio de esta Cámara.

Marcela Passo
Carlos Daniel Castagneto
Juan Manuel Pedrini



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La Fundación Directorio Legislativo es una organización apartidaria, que promueve el fortalecimiento de los poderes legislativos y la consolidación del sistema democrático a través del diálogo, la transparencia y el acceso a la información pública.

El Directorio Legislativo es una herramienta de transparencia creada en el año 2000, que brinda información sobre la estructura y el funcionamiento de los congresos de Argentina, México y Colombia.

Su propósito es poner a disposición información personal de los legisladores, su trayectoria profesional, su gestión parlamentaria y sus datos de contacto, para fortalecer la relación entre representantes y representados, y continuar incorporando buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Su misión es promover el acceso a la información pública y el debate en la ciudadanía. Por eso, desde Directorio Legislativo trabajan junto a un equipo de especialistas y voluntarios que se ocupan de relevar, clasificar y validar toda la información que brindan los legisladores, mediante un formulario que reúne:

- Su trayectoria profesional y legislativa
- Su gestión parlamentaria
- Sus datos de contacto

De esta manera, cada Directorio Legislativo se publica y actualiza una vez que se renuevan las cámaras de cada país.

Los trabajos de investigación, estadísticos y la recopilación de información aportan un valor único y aclaran y transparentan muchas facetas del quehacer parlamentario.

El Directorio es una herramienta fundamental para los trabajadores legislativos, para diputados y senadores, funcionarios, empresas, asociaciones, cámaras empresariales, municipios, provincias, embajadas y sindicatos.

El presentado este año es la décimo tercera edición de este manual de aparición bianual, siendo su primer ejemplar en el año 2000.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Marcela Passo
Carlos Daniel Castagneto
Juan Manuel Pedrini